



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a por el sistema de promoción interna del Servicio de Salud de Castilla y León.

Mediante Orden SAN/139/2016, de 25 de febrero, (B.O.C. y L. n.º 45 de 7 de marzo), se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León por el sistema de Promoción Interna.

Por Orden SAN/1018/2017, de 9 de noviembre, (B.O.C. y L. n.º 224, de 22 de noviembre) se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a por el sistema de promoción interna del Servicio de Salud de Castilla y León, y se ofertan las vacantes correspondientes.

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/139/2016, de 25 de febrero, y en el punto segundo de la Orden SAN/1018/2017 de 9 de noviembre de la Consejería de Sanidad, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre (B.O.C. y L. de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Profesional de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Profesionales

RESUELVE:

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar el destino que se indica:



N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO
1	SAN RAIMUNDO MORIN, MARÍA DEL CARMEN	11945598L	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
2	MARTÍN GARZÓN, MERCEDES	06566600P	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
3	PÉREZ MARTÍNEZ, MARTA MARÍA	12744972M	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO – VALLADOLID
4	FIDALGO LÓPEZ, JAVIER	06557098M	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE
5	MIGUEL SERRANO, MERCEDES	11938479F	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
6	MOLINA VELASCO, ANA BELÉN	03459674Z	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
7	SEVILLANO ÁLVAREZ, MARÍA BEATRIZ	09380168D	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO (PONFERRADA – LEÓN)
8	SEISDEDOS RAMOS, SILVIA	11962221J	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
9	SÁNCHEZ MARTÍN, JUAN MIGUEL	10074027G	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO (PONFERRADA – LEÓN)
10	GARCÍA ARROYO, JESÚS IVÁN	07982554J	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
11	CERRÓN GUTIÉRREZ, ANA MARÍA	09317537F	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» – VALLADOLID
12	LÁZARO ESTEBAN, MARÍA CELIA	12751118X	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
13	LAGUNA JIMÉNEZ, MARÍA REYES	72879445N	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
14	PICO BLANCO, M.ª MONTSERRAT	12370225C	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE
15	RODRÍGUEZ DELGADO, ÁNGEL	07868849C	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA



N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO
16	CALVO DURÁN, GLORIA	11938764Q	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
17	GARCÍA ARROYO, JUDIT	07985774J	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
18	ORCAJO BLANCO, ANTONIO ROBERTO	13153729Y	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
19	CHOCANO REVILLA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	01097721T	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
20	RAMOS FERNÁNDEZ, MARÍA ANTONIA	11946409W	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
21	ARRIBAS MARTÍN, ELSA	07990830D	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
22	SALVI CEREIJO, MONTSERRAT	10059101M	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
23	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ALBERTO	71419566N	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
24	MUÑOZ VILLACORTA, EMILIO	11957347S	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
25	PROVEDO SANTAMARTINA, ROSARIO	13125632S	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
26	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	09429581H	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO (PONFERRADA – LEÓN)
27	LAPRESA ISLA, MAIRA AIDA	12758006K	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
28	OREJA MARTÍN, BEATRIZ	07975666W	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
29	RODRÍGUEZ SAIZ, MARÍA BELÉN	13153015M	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO
30	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, M.ª ROSARIO	09334045R	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» – VALLADOLID
31	ÁLVAREZ ALONSO, ROBERTO	16803433R	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
32	GARCÍA OLIVERA, YOLANDA	71144608L	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
33	SERRANO CRESPO, VIRGINIA	12408498K	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO – VALLADOLID
34	PINO SÁNCHEZ, NOELIA MARÍA	12333688F	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» – VALLADOLID
35	BLANCO GALVÁN, ROSANA	09330218S	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» – VALLADOLID

Advertido error de hecho en algún nombre y en un DNI de los aprobados en los listados anteriores a esta resolución, se procede a su corrección tal y como establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

Tercero.– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y



acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.— Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

La Directora General de Profesionales,
(P.D. Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre)
Fdo.: M.^a DE LA CONCHA NAFRÍA RAMOS